

1. INFORMACION GENERAL

RECUPERACION DE CARTERA Y SERVICIOS DEL NORTE C&C, REPCASNORT S.A. es una sociedad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en la provincia del Carchi, Cantón Tulcán, Parroquia González Suarez, Calle Colón y Chimborazo, es aprobada por la Superintendencia de Compañías el 27 de julio de 2017 con una duración de cincuenta años. De acuerdo a la Escritura de Constitución de la misma en su artículo Segundo, el objeto y fines de la Compañía es la prestación de servicios de organización de fondos a cambio de una retribución o por contrata, servicios de recuperación.

2. BASES DE ELABORACIÓN

Los presentes Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares americanos. Se han considerado los Principios Básicos de Contabilidad en todo el proceso contable, cumpliendo así con la normativa y leyes establecidas.

3. POLITICAS CONTABLES E INFORMACION RELEVANTE

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden los reconocidos al momento de la aceptación o firma del contrato para la de realizar actividades de prestación de servicios de organización de fondos a cambio de una retribución o por contrata, servicios de recuperación.

Se reconoce como actividades normales de la Empresa y por los rubros significativos en los Estados Financieros a la venta de productos fabricados.

Dichos ingresos se desglosan así:

VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	USD	885.09
TOTAL, INGRESOS 2017	USD	885.09

IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO FISCAL

Para la autoridad fiscal se determina como base imponible para el impuesto corriente el mismo valor presentado en el Estado de Resultados Integral, en el año 2016 se obtuvo una utilidad contable.

En las cuentas de activos y pasivos no se determina cuentas que afectan rubros fiscales corrientes o diferidos, pero, por ningún motivo se descarta que posteriormente la Entidad Fiscal determine otros valores en base a sus propios criterios y estimaciones.

Para el presente ejercicio los impuestos fiscales se determinan así:

Utilidad contable año 2016	288.08
BASE IMPONIBLE PARA IMPTO. RENTA.	288.08
Impuesto Causado	63.38
Retenciones en el año 2016	17.00
Valor a Pagar año 2016	46.38


CPIC & T
Ing. Miriam Vera Velasco
Miriam Yesenia Vera Velasco
CPA 17-5606
Paraguay entre Olmedo y Sucre
CONTADORA
Tel 987526
Cel 0986146271